

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 63001400300-6-2018-00409-00

Satisfecho el requerimiento ordenado mediante auto adiado 09 de agosto de 2022, y teniendo en cuenta el memorial visible a orden 07 del expediente, en el cual el abogado JULIÁN ANDRÉS TÉLLEZ TRUJILLO, le sustituye poder al abogado GUSTAVO ADOLFO TORRES REYES.

El Juzgado actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P, le reconoce personería al mentado profesional del derecho TORRES REYES, para que actúe en representación de la parte demandante. En ese sentido, por el centro de servicios, remítasele el link de acceso al expediente judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ

(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 133 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6657325f914c66a8cf586d394b618029c787eb615bd969143b4bb007e3543b2a

Documento generado en 17/08/2022 10:04:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>